



2026382001094533

Radicado No: 2026382001094533
08/09/2026 05:41 PM
Página 1 de 3

Villavicencio,

Doctor
GABRIEL JAIME RAMIREZ VILLEGAS
Director de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones
Fiscalia General De La Nación

ASUNTO: Cumplimiento de Requisitos de Ejecución- Comunicación designación de supervisión.

Cordial saludo, Dr. Ramirez

Me permito informar que se ha designado como supervisor de los siguientes contratos:

1) CONTRA TO N°FGN-RO-0017-2026

Nº. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA - IDENTIFICACION
FGN-RO-0017-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA JIW ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN CON LOS REFERIDOS PUEBLOS INDÍGENAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.	NORMA RODRIGUEZ SALCEDO C.C 1.120.566.365

De manera atenta me permito informar que se registró presupuestalmente bajo el número 49226 del 8 de septiembre de 2026 y el mismo día se aprobó la póliza de cumplimiento, en los términos del Contrato en comento, así:

GARANTE: Seguros del Estado SA

Póliza N°: 30-46-101022140

Anexo N°: 0

Amparo	Vigencia	Suficiencia
Cumplimiento del contrato	Por el termino de ejecución y 6 meses mas	10%
Calidad del servicio	Por el termino de ejecución y seis meses mas	10%

2) CONTR ATO N°FGN-RO-0018-2026

SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO – ORINOQUIA

Calle 34 No. 41 – 73 Barrio Barzal - Villavicencio - código postal 500001
Teléfono 6611990 ext. 85013 - 3187911619
www.fiscalia.gov.co





2026382001094533

Radicado No: 2026382001094533
08/09/2026 05:41 PM
Página 2 de 3

Nº. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA - IDENTIFICACION
FGN-RO-0018-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA LENGUAS NUKAK ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN CON LOS REFERIDOS PUEBLOS INDIGENAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.	JAVIER NIJBE JOONIDE C.C 1.149.195.576

De manera atenta me permito informar que se registró presupuestalmente bajo el número 49126 del 8 de septiembre de 2026 y el mismo día se aprobó la póliza de cumplimiento, en los términos del Contrato en comento, así:

GARANTE: Seguros del Estado SA

Póliza Nº: 30-46-101022142

Anexo Nº: 0

Amparo	Vigencia	Suficiencia
Cumplimiento del contrato	Por el termino de ejecución y 6 meses mas	10%
Calidad del servicio	Por el termino de ejecución y seis meses mas	10%

Es importante precisar que, de conformidad con la normativa aplicable, la ejecución del contrato únicamente puede iniciarse una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución exigidos por la ley, esto es, con la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías correspondientes

De acuerdo con lo anterior se requiere de su parte, el cumplimiento según lo contemplado en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la FGN especialmente lo contenido en el numeral 6.8 funciones de contenido administrativo literal g del numeral 6.8 que establece:

«6.8. FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO.(...) g. Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos: • Copia del documento complementario del contrato electrónico • Copia de las garantías del contrato. • Copia del cronograma de actividades. • Copia del acta de inicio. • Copia de las actas de suspensión y reiniciación. • Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales. • Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados. • Copia de los informes de la supervisión. • Informe



2026382001094533

Radicado No: 2026382001094533
08/09/2026 05:41 PM
Página 3 de 3

mensual y final de manejo del anticipo • Copia del acta de entrega y recibo final • Copia del acta de liquidación. • Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.(...)»

Es de anotar que, en caso de traslado, vacaciones, licencia o cualquier otra situación administrativa, el supervisor saliente y el designado en su reemplazo, deberán suscribir un acta conjuntamente en la cual constará el estado de ejecución del contrato o convenio y la relación de los documentos que entrega y las observaciones que se consideren pertinentes, la cual debe allegarse a la sección de gestión contractual para ser incluida en la carpeta del contrato.

Si no es posible la suscripción conjunta del acta, el supervisor designado dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato o convenio al asumir el ejercicio de estas funciones.

Por lo antes expuesto, me permito anexar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia contrato
2. Registro Presupuestal del Compromiso.
3. Póliza de garantía de cumplimiento

Cordialmente,

LILIANA R BOHORQUEZ H
Firmado electrónicamente por
LILIANA R BOHORQUEZ H
Fecha: 2026.09.08 17:40:50 -05'00'

LILIANA R BOHORQUEZ H
Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquía
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO - ORINOQUIA

Anexos: Folios 18

Proyectó: Isabel Adriana Rojas Henao-Profesional de Gestión II

SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO – ORINOQUIA

Calle 34 No. 41 – 73 Barrio Barzal - Villavicencio - código postal 500001
Teléfono 6611990 ext. 85013 - 3187911619
www.fiscalia.gov.co

